GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué es la propiedad horizontal tumbada?

Actualidad Empresarial | 11/03/2023 | 00:00

En los últimos años, la jurisprudencia española sobre la propiedad horizontal tumbada se ha ido modificando para regular de manera más precisa las condiciones en que este tipo de propiedades deben ser administradas.

La propiedad horizontal tumbada es aquella en la que múltiples viviendas comparten un terreno, el cual no se encuentra dividido en parcelas independientes, sino que comparten la misma parcela horizontalmente, y es posible que compartan algunas zonas comunes, como jardines o piscinas. Sin embargo, cada propietario tiene su propio espacio privado, como por ejemplo un local comercial o una vivienda familiar. En este contexto, los problemas administrativos y conflictos jurídicos entre propietarios o vecinos, son habituales. Es por ello que, ante cualquier duda se recomienda asesorarse legalmente con especialistas.

En Madrid, el equipo de Bazán Abogados se encarga de asesorar a comunidades de propietarios y vecinos. Con una sólida experiencia en el tema, los profesionales de Bazán Abogados se encuentran permanentemente actualizados respecto a la legislación y la problemática del ámbito de la propiedad horizontal tumbada.

¿Cómo se enmarca legalmente la propiedad horizontal tumbada?

La propiedad horizontal tumbada se incorporó a la Ley de Propiedad Horizontal (LPH) española a través de la reforma de esta normativa realizada en 1999. Actualmente, existen diversas resoluciones que brindan mayor detalle sobre la aplicación de la LPH en los casos de propiedad horizontal tumbada.

En cuanto a la administración interna, los estatutos de la comunidad de propietarios son los que detallan las normas para la convivencia y para la administración y conservación del inmueble. La gestión y mantenimiento de las zonas comunes es responsabilidad de la comunidad de propietarios, y cada propietario está obligado a contribuir económicamente para tales fines.

Resolución de conflictos, con Bazán Abogados

La legislación en materia de propiedad horizontal tumbada es minuciosa de acuerdo a derechos y responsabilidades. Algunos de los conflictos que surgen en este tipo de propiedades se relacionan con obras defectuosas o daños producidos por otro vecino, ya sea a espacios comunes o a una vivienda lindante. Según la legislación vigente, como se ve en la Sentencia 644/2013, del Tribunal Supremo de Albacete, los límites que definen si determinadas obras y

construcciones deben ser consultadas con la comunidad de propietarios, denotan una complejidad jurídica importante. Otro tipo de demandas comunes son las vinculadas a vecinos o propietarios morosos, y a problemas en la distribución de gastos comunitarios. En estos casos el procedimiento legal de reclamos puede volverse tedioso.

En cualquiera de estas situaciones, un abogado especializado en derecho de propiedad horizontal es lo más recomendable, no solo para actuar sobre el problema, sino también para prevenir futuros conflictos, a través de la redacción y la revisión de estatutos y normas internas de la comunidad. El equipo de Bazán Abogados se especializa en asesoramiento a propietarios y vecinos sobre la mejor forma de resolver el conflicto, teniendo en cuenta la normativa aplicable en torno a la propiedad horizontal tumbada y los derechos y obligaciones de cada uno de los involucrados.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/199968-que-es-la-propiedad-horizontal-tumbada.htm